



Anuncio de disponibilidad de créditos para ampliación del importe establecido por la convocatoria de la línea de becas para el alumnado con necesidades educativas especiales, curso 2024-2025.

En aplicación y con los efectos dispuestos en el art. 58.5 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se declara que, en virtud del acuerdo adoptado por el Cabildo Insular de Tenerife en Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada en fecha 27 de diciembre de 2024, por el que se aprueba con carácter definitivo el Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2025 (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 157, de 30 de diciembre de 2024), existe disponibilidad de crédito, por importe de un millón setecientos cincuenta mil euros (1.750.000,00 €), en la aplicación presupuestaria 2025-1011-3261-48140 para incrementar el crédito de la convocatoria de la línea de ayudas para alumnado con necesidades educativas especiales, curso 2024-2025, según el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada en fecha 29 de mayo de 2024 (acuerdo nº 21690) por el que se aprueban las bases reguladoras de dicha línea y se procede a su convocatoria.

En Santa Cruz de Tenerife, en la fecha indicada

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	hC06xKE_rJhs1K9LKqJfzQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	04/07/2025 10:36:39
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/hC06xKE_rJhs1K9LKqJfzQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

